

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 04 de septiembre de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO SUSTANCIACIÓN No.485
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga Valle, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de liquidación de la sociedad conyugal promovido a través de apoderado judicial por la señora ZARAY EDITH AGUILAR MILLAN, en contra del señor JAIME ANDRES TIGREROS, se allegó memorial por el apoderado judicial de la demandante, en el cual solicita el levantamiento de la medida cautelar de embargo y secuestro del vehículo de placas: KEN 750, Clase: CAMIONETA, marca RENAULT, modelo: 2012 de Propiedad del señor JAIME ANDRES TIGREROS Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.619.047, toda vez que mediante acta N°116 del 31 de agosto de 2023, se profirió auto N°894 mediante el cual se concilia la liquidación de sociedad conyugal de los señores ZARAY EDITH y JAIME ANDRÉS, sin embargo, no se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

Por lo anterior, se dispondrá oficiar a la secretaría de movilidad de Buga (V), a fin de que se levante la medida cautelar de embargo y secuestro del vehículo de placas: KEN 750, Clase: CAMIONETA, marca RENAULT, línea: KOLEOS EXPRESSION, color: ULTRA SILVER, modelo: 2012, Cilindraje: 2488, Numero motor: 2TRA703P075011, Numero Chasis: VF1VY0CA2CC368592, Vin: VF1VY0CA2CC368592, de Propiedad del señor JAIME ANDRES TIGREROS Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.619.047, de igual manera se dispondrá requerir a la secuestre HILDA MARIA DURAN CAICEDO, a fin de que se sirva rendir cuentas definitivas de la administración del vehículo que se encuentra bajo su administración y realice la entrega de manera inmediata de la misma al ejecutado.

Por lo anotado, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V)

RESUELVE:

1.- LEVANTAR la medida de embargo y secuestro del vehículo de placas: KEN 750, Clase: CAMIONETA, marca RENAULT, línea: KOLEOS EXPRESSION, color: ULTRA SILVER, modelo: 2012, Cilindraje: 2488, Numero motor: 2TRA703P075011, Numero Chasis: VF1VY0CA2CC368592, Vin: VF1VY0CA2CC368592, de Propiedad del señor JAIME ANDRES TIGREROS Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.619.047, Líbrese oficio a la secretaría de movilidad de Buga (V).

2.- INFORMAR a la secuestre HILDA MARIA DURAN CAICEDO, del levantamiento de la medida de embargo y secuestro, y que debe hacer entrega de manera inmediata del vehículo relacionado en la parte motiva al ejecutado JAIME ANDRÉS

Rad. 76-111-31-84-002-2022-00106-00

TIGREROS quien transferirá el vehículo a la señora ZARAY AGUILAR MILLAN en la forma establecida en la conciliación y rendir cuentas definitivas de la administración del bien objeto de secuestro. Líbrese oficio.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,


HUGO NARANJO TOBÓN

km

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. **159**
HOY, **05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO.**

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23650c76798835388ab004c42bc4be84e97cac8d1d3ee235d6beb1acaecd95d1**
Documento generado en 04/09/2023 03:03:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>